

boletín oficial de la provincia



núm. 148



martes, 6 de agosto de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-06163

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SIONES DE MENA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto de los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Siones de Mena, a 18 de julio de 2013.

La Alcaldesa Pedánea, Patricia Núñez Elías

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es